

NOTA INFORMATIVA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Estimado Colegiado:

El próximo 31 de diciembre de 2023 se renueva la póliza de Responsabilidad Civil Profesional que el Colegio tiene suscrita con la compañía aseguradora Allianz a través de la mediación de Aon con unas condiciones técnicas y económicas muy ventajosas.

A continuación, te detallamos las principales características de la póliza:

1. TOMADOR

- Colegio de Economistas de Madrid

2. ASEGURADOS

- Los economistas habilitados legalmente para el ejercicio de la profesión y colegiados en el Colegio de economistas Tomador del seguro, y previo pago de la prima correspondiente.
- Herederos y legatarios, representantes legales y/o causahabientes de un asegurado en caso de muerte, incapacidad o insolvencia.
- Se incluyen las Sociedades Monodisciplinares compuestas en su totalidad por profesionales colegiados en el Colegio de Economistas de Madrid, y cuya actividad quede incluida por completo en las actividades recogida por la póliza, así como Sociedades Multidisciplinares.

3. ACTIVIDADES ASEGURADAS

- El ejercicio de la actividad profesional como Economista según se regula en el RD 871/1977
- Ejercicio de la actividad de Asesor Fiscal
- Ejercicio de la actividad de Asesor Laboral
- Ejercicio de la actividad de Asesor Contable
- Arbitraje
- Mediación civil, mercantil y concursal
- Administración Concursal
- Auditoría de cuentas

4. COBERTURAS DE LA PÓLIZA

- Responsabilidad Civil Profesional
- Daños a expedientes y documentos
- Responsabilidad Civil Explotación
- Responsabilidad Civil Locativa
- Responsabilidad Civil Patronal
- Responsabilidad Civil LOPD
- Inhabilitación Profesional

- Responsabilidad Civil por actos deshonestos de los empleados
- Reclamación a contrarios
- Defensa jurídica y Fianzas

5. ÁMBITO TEMPORAL

- Se otorga Retroactividad Ilimitada.
- Para la cobertura de Administración concursal se incluye un periodo de descubrimiento de 48 meses según se regula en el RD 1333/2012 de 21 de septiembre.

6. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la póliza es Unión Europea.

7. FRANQUICIA

- Se aplican unas franquicias de:
 - o General: primer y segundo siniestro 1.500 euros; tercero siniestro y siguientes 3.000 €
 - o Actividad de Administración Concursal: 2.500 €

8. CONDICIONES ECONÓMICAS:

- Persona física

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA			
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LÍMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCIÓN A	400.000 €	800.000 €	313,17 €
OPCIÓN B	700.000 €	1.400.000 €	492,44 €
OPCIÓN C	1.000.000 €	2.200.000 €	815,04 €

ACTIVIDAD CONCURSAL				
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LÍMITE POR ANUALIDAD	MASA ACTIVO <15M € PRIMA TOTAL	MASA ACTIVO >5M € PRIMA TOTAL
OPCIÓN A	300.000 €	300.000 €	626,55 €	Caso a caso
OPCIÓN B	800.000 €	800.000 €	704,93 €	Caso a caso
OPCIÓN C	1.500.000 €	1.500.000 €	783,29 €	Caso a caso
OPCIÓN D	3.000.000 €	3.000.000 €	Caso a caso	Caso a caso

ACTIVIDAD DE AUDITORÍA			
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LÍMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL

OPCIÓN A	500.000 €	500.000 €	343,75 €
----------	-----------	-----------	----------

- Persona Jurídica

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA SOCIEDAD MONODISCIPLINAR			
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LÍMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCIÓN A	400.000 €	800.000 €	313,17 €
OPCIÓN B	700.000 €	1.400.000 €	492,44 €
OPCIÓN C	1.000.000 €	2.200.000 €	815,04 €

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA SOCIEDAD MULTIDISCIPLINAR			
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LÍMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCIÓN A	400.000 €	800.000 €	375,81 €
OPCIÓN B	700.000 €	1.400.000 €	590,94 €
OPCIÓN C	1.000.000 €	2.200.000 €	978,05 €

ACTIVIDAD CONCURSAL				
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LÍMITE POR ANUALIDAD	MASA ACTIVO <15M € PRIMA TOTAL	MASA ACTIVO >5M € PRIMA TOTAL
OPCIÓN A	2.000.000 €	2.000.000 €	939,86 €	Caso a caso
OPCIÓN B	4.000.000 €	4.000.000 €	Caso a caso	Caso a caso

ACTIVIDAD DE AUDITORÍA		
	LÍMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	PRIMA TOTAL ANUAL
1 SOCIO	500.000 €	343,75 €
2 SOCIOS	800.000 €	771,19 €
3 SOCIOS	1.200.000 €	913,99 €
4 SOCIOS	1.450.000 €	1.342,44 €
5 SOCIOS	1.750.000 €	1.913,69 €
6 SOCIOS	2.100.000 €	2.199,32 €
7 SOCIOS	2.400.000 €	2.484,94 €
8 SOCIOS	2.650.000 €	2.770,56 €
9 SOCIOS	2.950.000 €	3.484,64 €
10 SOCIOS	3.250.000 €	4.055,89 €

Aquellos colegiados que quieran darse de alta o realizar cualquier tipo de consulta sobre la póliza pueden ponerse en contacto con AON en el teléfono 91 266 70 52, o en el correo electrónico colegios@aon.es

Atentamente,

Equipo Aon.